

OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Para un envejecimiento activo

 OS 2024





OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO



**Pensionistas y
Jubilados Málaga**

Edita:

Sindicato de Pensionistas y Jubilados de CCOO Málaga,
Avenida de Manuel Agustín Heredia 26, 5º planta

29001 - Málaga

Teléfono: 952649953

E-mail: pensionistamalaga@and.ccoo.es

Análisis y elaboración de contenidos:

Fundación 1º de Mayo, Federación de Pensionistas y
Jubilados de CCOO Málaga y Secretaría de Políticas
Públicas y Migraciones U.P CCOO Málaga

Producción:

Secretaría de Comunicación de la U.P de CCOO Málaga,
marzo de 2025

No se permite la reproducción total o parcial de este ejemplar, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión por cualquier forma, sea electrónica, informática, por fotocopia y otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del autor/a y el editor. La infracción de los mencionados derechos puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Índice

Introducción.....	4
1. La Población mayor en Málaga.....	6
1.1 Evolución de la población	
1.2 Población extranjera	
1.3 Proyecciones de población	
2 .El Sistema Público de Pensiones.....	8
2.1 Situación de las Pensiones y Pensionistas	
2.2 El impacto de la última reforma de pensiones sobre la brecha de género de las pensiones	
3. Sistema de Atención a la Dependencia.....	12
3.1 Situación actual y efectos	
4. Situación del Sistema Andaluz de Salud.....	19
4.1 Listas de espera sanitarias	
5. Envejecer con salud.....	21
5.1 Retos y Propuestas	
6. Conclusiones.....	23

Introducción

La longevidad, entendida como el aumento en la esperanza de vida, se consolida como fenómeno característico en sociedades democráticas de países desarrollados. Este aumento de la esperanza de vida es el resultado de múltiples factores estructurales, institucionales y culturales propios de los sistemas democráticos, donde la consolidación de Estados, cuyos principios se fundamentan en la accesibilidad y universalidad de los Sistemas Públicos, como la Sanidad, Educación, Pensiones..... propicia que las personas vivan más y con mejor calidad de vida.

Las Políticas de Protección Social desempeñan un papel fundamental en la promoción de la longevidad porque no solo contribuyen a que las personas vivan más tiempo, sino también a que lo hagan con mejor salud y calidad de vida.

La pobreza y exclusión social, son factores determinantes de riesgo para la salud física y mental de las personas, que condicionan la esperanza de vida. Para la configuración de espacios de vida que sean saludables y sostenibles desde una perspectiva transversal y holística, hay que tener en cuenta la posibilidad de acceso a la Formación Pública de calidad a lo largo de la vida, el empleo digno y de calidad con medidas de conciliación que permitan la igualdad real y efectiva de las mujeres en el mercado laboral, el acceso a una vivienda digna y adecuada, las Políticas de Protección Social, como paraguas que garanticen el bienestar de las personas que integran una sociedad, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.





A todo esto hay que añadir, el acceso a un sistema Sanitario Público eficiente, donde la prevención de la salud tiene que ser uno de los ejes estructurales que permitan al Sistema, ser más eficiente, equitativo y sostenible a largo plazo.

La prevención, reduce enfermedades, mejora la calidad de vida, descongestiona el Sistema y ahorra en recursos.

La defensa de un Sistema Público de Pensiones que garantice la sostenibilidad y la justicia social desde los principios de solidaridad intergeneracional, universalidad, suficiencia y equidad entre otros....., convierten las políticas de Estado, en una garantía al servicio de las generaciones.

El derecho a unos cuidados formales a través de un Sistema Público de Dependencia, que sea la estructura de un apoyo integral, que dignifique los cuidados desde el plano laboral de las personas trabajadoras, desde el derecho a cuidar y ser cuidado con todas las garantías y que sea un mecanismo de cohesión social, generando empleo y dinamizando una economía de cuidados.

La Promoción del Envejecimiento Activo basándose en estrategias que reduzcan la soledad, la depresión y el deterioro cognitivo, como la educación continua, el apoyo a la participación comunitaria, la implementación de actividades físicas, recreativas y culturales. En definitiva, se trata de Políticas que fomenten la autonomía de las personas mayores.

El objetivo de este Informe, es recoger la situación actual de las personas mayores en la provincia de Málaga y plantear los retos a los que nos enfrentamos ante la prolongación de la esperanza de vida, donde unas Políticas Públicas que fortalezcan y garanticen el Estado del Bienestar, convertirán los retos en nuevas oportunidades.

1. La población Mayor en Málaga

A enero de 2025, la población de 65 años y más en Málaga **se sitúa en 336.648 personas**, representando el 18,9% del total. Donde las mujeres representan el 55,3% y los hombres el 44,7%.

La población de 65 y más, **crece en 37.590** personas desde enero 2021 a enero del 2025; eso supone un incremento del 11,2%. Málaga aporta a Andalucía el 20,5% del total de personas mayores.

En cuanto a **la población extranjera, también aumenta** significativamente, pasando de un total de 61.922 en el año 2021 a 73.943 en enero del 2025. El incremento del 16,3% es muy superior al incremento total de la población de 65 y más años en Málaga con una diferencia de 5,1 puntos porcentuales.

La población extranjera mayor, representa el 22 % del total de la población mayor en Málaga, siendo ésta, la provincia de Andalucía, que mayor proporción de personas de 65 años y más extranjeras aporta.

población de 65 años y más			
01-ene-25	TOTAL	EXTRANJEROS	% Extranjeros
MÁLAGA	336.648	73.943	22%
ALMERÍA	124.544	19.686	15,80%
CÁDIZ	240.517	10.686	4,44%
CÓRDOBA	163.439	2.780	1,70%
GRANADA	185.715	11.265	6,00%
HUELVA	98.595	4.414	4,5%
JAÉN	131.440	2.154	1,64%
SEVILLA	359.129	10.415	2,90%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Las estadísticas de proyecciones de población, nos proporcionan una simulación de la población que residirá, en este caso, en Málaga, de aquí a diez años vista; responden a la necesidad de disponer de una visión perspectiva actual de la posible realidad demográfica futura, actualizada según la evolución demográfica más reciente. En concreto, se trata de simular los efectos que sobre la población futura tendrían la estructura demográfica y las tendencias demográficas presentes.

En este caso, la población total de Málaga se incrementará en 308.631 personas más, eso supone un incremento general del 14,7%.

La población mayor llegar a las 477.153 personas, lo que supone una aportación de 140.505 personas mayores más, un crecimiento del 29,5%.

Sin tener datos de la **proyección de personas extranjeras mayores**, sí se aporta el número de personas **extranjeras de todas las edades** que aumentarán, nada más y nada menos que un 39,5%.

Esto supone un incremento de 277.452 personas extranjeras de todas las edades que se sumarán hasta ocupar un total de 703.008 en Málaga.

En el año 2035, una tercera parte de la población total de Málaga estará representada por personas extranjeras de todas las edades.

PROYECCIONES POBLACIÓN		
	MÁLAGA	% INCREMENTO
Población Total	2.090.434	14,70%
Igual o Mayor 65 años	477.153	29,50%
Población Total Extranjera	703.008	39,50%
Población Total Española	1.387.426	2,25%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2. El Sistema Público de Pensiones

La provincia de Málaga termina el año 2024 con un total de 291.929 pensiones, 6.991 más que a diciembre del año pasado. El número de pensionistas en alta también aumenta en 5.583.

La provincia aporta el 17,3% del total de las pensiones en Andalucía con una pensión media mensual en el **Total del Sistema** de 1.147,22€; 59€ más que a diciembre del año anterior.

La Pensión de Jubilación es la más numerosa con 142.106 pensiones (61%) y con una **Pensión Media Mensual de 1.418,82€**.

La Pensión Contributiva Media Mensual de Jubilación en el Régimen General es 26,24€ superior a la media andaluza pero 188,57€ inferior a la Media Estatal.

La Reforma de Pensiones (2021-2024) y la revalorización de las mismas ligada al Índice de Precios de Consumo (IPC) Medio Interanual, ha supuesto un incremento del 3,8% respecto del importe que tuvieron a 31 de diciembre de 2023 las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, así como las pensiones ordinarias y extraordinarias del Régimen Especial de Clases Pasivas del Estado.

En este sentido, la Pensión de Jubilación en el Régimen General ha supuesto un incremento medio mensual de 71,35€ para las 142.106 pensiones de jubilación que hay en vigor en Málaga a diciembre del 2024.



Por sexo, las mujeres en Málaga representan el 52,2% del **Total de las Pensiones** con 152.501, con una Pensión Media Mensual de 961.16€ frente a los 1.350,73€ de los hombres y con una media de edad de 72 años frente a los 70 en el caso de los hombres.

Se visibiliza la brecha de género de las pensiones en términos generales donde la Pensión de Viudedad Media Mensual de las mujeres es, en este caso, superior a la de los hombres 850,55€ frente a los 600,11€ de los hombres.

Se produce una brecha en la edad en esta Clase de Pensiones donde las mujeres tienen 77 años de media frente a los 73 años de los hombres. Esto es debido a la esperanza de vida, cinco años superior en el caso de las mujeres, con una Media de 82,90 años para ambos sexos, datos de la provincia de Málaga 2023.

En la distribución del número de pensiones en vigor por tramos de cuantía, el 66% del total de las Pensiones Contributivas en Málaga están por debajo del SMI mensual.

Cerca de 193.000 Pensionistas en Málaga no llegan a 1SMI (1.134€/mes x 14 pagas = 15.876€ anuales). El 20,7% se encuentra entre el SMI y los 2.000€ y el 11% entre los 2.000€ y hasta los 3.175,05€.

Sólo el 0,1% de las Pensiones en Málaga tienen una cuantía superior a los 3.175,05€ mensuales.

Terminamos 2024 con un total de 27.600 Pensiones con Complemento de Brecha de Género, con un Importe Medio de 74,09€.

El 16,50€ lo cobran los hombres, con un importe medio de 52,74€ mes y el resto, 23.044 mujeres lo perciben en Málaga con un Importe Medio Mensual de 78,31€.



El complemento para la reducción de la brecha de género se revaloriza un 8,1% sobre la cuantía reconocida en 2024 y alcanza el importe de 35,9 euros al mes por hijo.

76.055, es el número total de Pensiones que necesitan de un Complemento a Mínimos, eso supone el 26,05% de las Pensiones en Málaga, una disminución del 0,53% con respecto al año anterior.

Detrás del 65,43% de las Pensiones con Complemento a Mínimos están las mujeres (49.768), lo que significa que el 32,63% del Total de las Pensiones de Mujeres (152.501) llevan Complemento a Mínimos mientras que en el caso de los hombres, el porcentaje desciende al 18,85%.

Es importante subrayar el efecto positivo que sobre el Importe Medio de las Pensiones están teniendo las Medidas recogidas en cada una de los Capítulos de Reforma de Pensiones que se han venido negociando durante los años 2021-2024 y que en el caso de las mujeres, el % de Pensiones con Complemento a Mínimos se ha reducido con respecto al año anterior en 0,54 puntos porcentuales, pasando del 33,17% al 32,63%.

En el caso de los hombres, también se ha reducido el porcentaje de Pensiones con Complemento a Mínimos con respecto al año anterior en 0,55 puntos porcentuales pasando del 19,4% al 18,85%.



A pesar de todas las Medidas incorporadas en la Reforma de Pensiones que sí están garantizando el poder adquisitivo de las personas Pensionistas al mismo tiempo que la Suficiencia de las mismas, no está reduciendo la Brecha de Género en términos generales; acabamos el 2023 con una Brecha del 40,94% en detrimento de las mujeres que cobraban 372,49€ mensuales menos que los hombres en la Pensión Media del total de las pensiones, pasando un año después a una Brecha del 41,26% donde las mujeres cobran mensualmente 396,57€ menos que los hombres.

Las causas están aún relacionadas directamente con:

- La desigualdad en las vidas laborales que determinan los salarios en las Pensiones.
- El Complemento de Maternidad que aún sigue manteniéndose y que está ligado a un porcentaje de incremento del Salario en vez de a una cantidad fija según número de hijos como determina el Complemento de Brecha de Género.
- Que las Pensiones de las mujeres se concentran en mayor número en Clase de Pensiones de menor cuantía como reflejan las estadísticas:

El 40,33% de las Pensiones de mujeres son de viudedad (61.506), con una Pensión Media Mensual de 850,55€

El bajo porcentaje de representatividad que las mujeres tienen con respecto a los hombres en las Pensiones de Jubilación, que a su vez, son las de mayor cuantía; mientras las mujeres están representadas en un 47,5%, los hombres lo están en un 76,33%.

3. Sistema de Atención a la Dependencia

El **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** es el conjunto de servicios y prestaciones públicas creado en España mediante la **Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**. Representa un **hito fundamental en el Estado del bienestar en nuestro país**, ya que reconoce **el derecho subjetivo a recibir cuidados y apoyos** cuando una persona no puede valerse por sí misma para realizar las tareas diarias.

Un sistema público articulado entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, cuyo objetivo es:

- **Garantizar la atención a las personas dependientes.**
- **Promover la autonomía personal.**
- **Asegurar la igualdad de acceso a los apoyos necesarios, con independencia del lugar de residencia.**

Incluye tanto **servicios**, como **prestaciones económicas**. El SAAD se reconoce como un derecho subjetivo, siendo el cuarto pilar del Estado del Bienestar en nuestro país.





Los retos y desafíos que presenta actualmente este Servicio de Protección, tiene que ver con la gestión que está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía en este sentido: retrasos en las valoraciones y prestaciones, falta de financiación suficiente, debilidades en cuanto a número de plazas residenciales, abuso de las prestaciones económicas para que los cuidados no formales dentro del ámbito familiar asuman los cuidados, cuando deberían por ley ser una excepcionalidad, la falta de recursos humanos tanto en la propia agencia, como en cada uno de los recursos de prestación de servicios a disposición de las personas usuarias.

Esta situación afecta a la efectividad del Sistema y su capacidad para cumplir su función protectora con pleno derecho.

Andalucía es la CCAA con listas de espera más altas, triplicando los 180 días que establece la ley para recibir una prestación de servicio desde que solicitas la Dependencia, 603 días es lo que de media, tienen que esperar en Andalucía las personas solicitantes. En el caso de las poblaciones rurales, la situación empeora. Ante la falta de una gestión eficaz y eficiente del Sistema de Dependencia, uno de las consecuencias más dramáticas es el número de personas que fallecen sin haber recibido una prestación de servicio. En Málaga, cuatro personas fallecen al día sin ser atendidas, una situación lamentable que, como decíamos anteriormente, pone en riesgo el derecho a la atención y al cuidado de personas en situación de vulnerabilidad.



Finalizamos el año 2024 con un total de 71.755 solicitudes, un 1,8% más que a diciembre del año anterior. Las mujeres representan el 61% del total de solicitudes, eso se debe a tres razones:

1. Las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres. 85,28 años viven de media las mujeres en Málaga mientras que los hombres está en 80,36 años
2. El 68,7% de las personas solicitantes de Dependencia tienen 65 y más años para ambos sexos
3. Las mujeres en esta franja de edad, solicitan la Dependencia en un 78,8% mientras que los hombres lo hacen en un 52,8%.

El número total de personas con reconocimiento de la situación de dependencia ha sido de 63.834, de las cuales:

- El 23% sin Dependencia reconocida
- El 19% con Resolución de Grado III
- El 33% con Resolución de Grado II
- El 24,9% con Resolución de Grado I

Comparativa de los Reconocimientos:

MÁLAGA	AÑO 2014	AÑO 2019	AÑO 2024	mar-25
Sin Resolución de Grado	23,50%	21,60%	23%	23,60%
Con Resolución Grado III	21,60%	22,60%	19,00%	18,40%
Con Resolución Grado II	25,90%	33,20%	33,00%	32,70%
Con Resolución Grado I	29,00%	22,60%	24,86%	25,30%

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía



El cuadro comparativo refleja por un lado, la tendencia en aumento de las solicitudes que se quedan sin resolución de grado, disminuyendo en el año 2019 para ir aumentando gradualmente en dos puntos porcentuales.

Es significativo también cómo, a partir del año 2019, las resoluciones de Grado III que son las que requieren mayores intensidades en cuanto a las prestaciones y prestaciones más caras, disminuyen en 4,2 puntos porcentuales solo desde el año 2019 a marzo de 2025.

Y en el caso del Reconocimiento de Grado I sucede el caso contrario, el Grado I que requiere menores intensidades y son prestaciones más económicas, aumenta el número de Reconocimientos en 2,7 puntos porcentuales desde el año 2019 como año de inflexión.

El número de personas con resolución de reconocimiento de prestación fueron un total de 44.430, de las que, el 25,1% eran prestaciones para Grado III. El 43,8% prestaciones para Grado II y por último, el 31,14% prestaciones para reconocimiento de Grado I.

De estos datos, podemos sacar varias conclusiones:

- El número de Reconocimiento de Prestaciones que se dan para el Grado III, disminuyen en 7,62 puntos porcentuales
- Las Prestaciones de Grado I aumentan muy considerablemente, con una diferencia de 11,8 puntos porcentuales



Esto es una prueba evidente de la devaluación del Servicio de Atención a la Dependencia en Andalucía, donde cada vez aumenta más el porcentaje de prestaciones para Grado I, donde las cuantías como las intensidades son más baratas, y por el contrario, disminuyen las de Grado III, donde mayor son las intensidades del servicio y las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas.

MÁLAGA	Grado III	Grado II	Grado I	Total Resoluciones Reconocimiento
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos	Prestación por Grados Ambos sexos
2019-Diciembre	11.259	16.670	7.108	35.037
2020-Diciembre	10.788	17.020	8.149	35.957
2021-Diciembre	11.456	18.461	10.824	40.741
2022-Diciembre	11.304	18.658	11.506	41.468
2023-Diciembre	11.233	18.990	11.983	42.206
2024-Diciembre	11.139	19.457	13.834	44.430
2025-Marzo	10.963	19.407	14.352	44.722
% evolución desde 2019 a marzo 2025	-7,62%	-4,19%	11,80%	21,60%

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía



La ratio de Prestaciones reconocidas en el Programa Individual de Atención ha sido de 1,47 por persona, a diciembre del 2024.

El **servicio de ayuda a domicilio** absorbe el 33,24% del total de prestaciones, seguido de la Tele-asistencia en un 31,91%, la P.E. para Cuidados en el entorno Familiar, 24,32%.

Y muy lejos se encuentran:

Servicio de Atención Residencial, 5,86%

Servicio de Centro día y noche, 3,19%

P.E. Vinculada al Servicio, 1,3%

Prevención de la Dependencia, 0,15%

P.E. para Asistente Personal, 0,006%

En el siguiente cuadro podemos observar, cómo varía el porcentaje vinculado a cada tipo de prestación reconocida desde diciembre del 2019 a marzo 2025.

La Atención en Centros Residenciales disminuye en dos puntos. Un punto en los Centros de día/noche. La ayuda a domicilio aumenta exponencialmente en siete puntos y disminuyen las Prestaciones Económicas tanto la Vinculada al Servicio como la de Cuidados en el Entorno Familiar.



Ambos sexos MÁLAGA			
Prestación reconocida en el Programa Individual de Atención	2019	2024	2025-Marzo
Servicio de Atención Residencial	7	6	6
Servicio de Centro de Día y Noche	4	3	3
Servicio de Ayuda a Domicilio	26	33	33
Servicio de Prevención de la Autonomía y de la Discapacidad	0	0	0
Servicio de Teleasistencia	31	32	32
Prestación Económica Vinculada al Servicio	2	1	1
Prestación Económica para Asistencia Personal	0	0	0
Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar	29	24	24
Total	46.990	65.274	65.875

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Por eso, ponemos la alarma en esa devaluación del Servicio y de la Prestación por parte del Gobierno de Andalucía, donde se está potenciando la ayuda a domicilio como salida inmediata para cubrir la atención a la Dependencia ante la falta de una apuesta por diversificar las prestaciones, aumentar las plazas residenciales, donde en Málaga hay una carencia de más de 5.000 plazas y una apuesta decidida por un cambio de modelo hacia lo público donde se garanticen las condiciones laborales tanto de las personas trabajadoras como la calidad del servicio de atención a las personas usuarias.

4.Situación del Sistema Público Andaluz de Salud

El Sistema Público Sanitario supone un pilar fundamental del Estado del bienestar. La defensa del acceso universal a la atención médica, la prevención y promoción de la salud, y el refuerzo de la Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema Público Sanitario, tienen que servir para cumplir con los principios de equidad, cohesión y justicia social. Garantizar una financiación suficiente, tiene un impacto positivo a todos los niveles, no solamente sobre la salud y bienestar de la población, sino que genera empleos directos e indirectos de calidad. No podemos olvidar, que la Sanidad Pública ha sido clave durante la crisis sanitaria COVID-19, donde su capacidad de respuesta ha protegido en este país, a millones de personas.

En este sentido, la deficitaria gestión que el Gobierno de Andalucía ha venido llevando con la Sanidad Pública, ha sido motivo por parte de CCOO de numerosas protestas y movilizaciones.

Los datos de las listas de espera, confirman el empeoramiento y el deterioro del Sistema.

El total de **pacientes en lista de espera quirúrgica total (garantizadas y no garantizadas) en Málaga**, aumenta en 4.459 desde diciembre de 2018, con 30.730 pacientes a diciembre del 2024, donde el número total de pacientes en lista de espera es de 35.189. Eso supone un incremento de la lista de espera de 12,7 puntos porcentuales. El incremento de pacientes que se atienden fuera de plazo aumenta un 19% y la demora media en días de espera está en 161 días.

Las **listas de espera quirúrgica de intervenciones con plazo garantizado**, también ha sufrido un incremento de 4.035 pacientes en el mismo periodo señalado, con un total de 2.577 pacientes fuera de plazo garantizado. Con un incremento de la demora media del 10,13%.



En cuanto a las listas de espera para una primera consulta con especialista hospitalario, el incremento en pacientes ha sido espectacular, pasando de 136.387 a 205.340 en un solo año. El número de pacientes con demora mayor de 60 días es de 122.044, con una demora media de 132 días.

Por lo tanto, la crítica situación que tienen que soportar las personas residentes en la provincia de Málaga usuarias del Sistema Sanitario Público en Andalucía, es el resultado de una clara devaluación que el Gobierno de Andalucía está llevando a cabo con la gestión de la Sanidad Pública Andaluza, avalado por las Estadísticas Públicas, tanto de la Junta de Andalucía como del Ministerio de Sanidad.

205.340 es el total de pacientes de consulta externa a diciembre del 2024 en Málaga.

35.189 pacientes de Cirugía

122.044 es el total de pacientes de Consultas Externas con listas de espera de más de 60 días.

4.674 son los pacientes de Cirugía fuera de plazo con más de 365 días.

126.718 los pacientes que soportan una demora excesiva

Con una Tasa de pacientes en lista de espera que pasa del 10,13% en el año 2018, al 13,51% un año después.

Y finalmente, añadir que la Tasa de pacientes fuera de plazo ha pasado del 3,77% al 7,12%.

5. Envejecer con salud

Envejecer con salud es el resultado de la interacción entre factores individuales, sociales, económicos y ambientales a lo largo de la vida. Aunque el envejecimiento es un proceso natural, la calidad de ese envejecimiento no es aleatoria: depende de condiciones acumuladas desde la infancia y del contexto en que se vive, especialmente en la vejez. Por eso, las administraciones públicas tienen una gran responsabilidad para garantizar las condiciones que lo hagan posible.

El estilo de vida saludable, donde las personas tengan acceso a una alimentación equilibrada, la actividad física regular, evitar hábitos no saludables como el tabaco y alcohol, son, junto con el acceso a un Servicios Público de Salud de calidad, con una atención primaria accesible, la prevención y control de enfermedades crónicas, la prevención y atención de la salud mental, el bienestar psicológico y emocional promocionando y propiciando redes sociales activas, un entorno físico y social adecuado, la seguridad económica de la mano de una pensiones dignas, ayudas y protección social y la educación a lo largo de toda la vida, son todas ellas responsabilidades de las administraciones públicas.

Para CCOO, las administraciones públicas tienen que diseñar un enfoque de ciclo de vida desde una perspectiva transversal.

Tanto la inversión en prevención y atención primaria, como, la promoción de entornos saludables para las personas mayores (siguiendo las directrices de la OMS sobre Ciudades Amigables con la Edad, adaptando el urbanismo, el transporte, la vivienda y los espacios públicos a las necesidades del envejecimiento).

Hay que dar respuesta a la soledad no deseada. En Andalucía, hay 342.500 hogares donde personas de 65 años y más, viven solas, de las que el 70% son mujeres.

Garantizar una protección social suficiente y justa, junto con la coordinación de los Servicios Sociosanitarios, para una atención integral y personalizada a las personas mayores, especialmente a las más frágiles o dependientes, es clave para que todas las personas tengan la oportunidad real de llegar a la vejez con dignidad, salud y autonomía.



6. Conclusiones

El reto demográfico al que nos enfrentamos, donde las tasas de natalidad son cada vez más bajas, al mismo tiempo que la generación del babyboom ocupa las franjas de población adulta de más edad, obliga a plantear el gran reto de rediseñar los mecanismos públicos al servicio de las personas y que forman parte indisoluble del Estado del bienestar, derechos que deben estar cimentados sobre un necesario refuerzo del principio de solidaridad.

El sistema público de pensiones desempeña un papel fundamental en la garantía de recursos económicos para un porcentaje cada vez más creciente de la población. Las Pensiones tienen que seguir en la línea para acortar las desigualdades provocadas por las trayectorias laborales, donde las mujeres pierden protagonismo como consecuencia de la brecha de género en las pensiones contributivas. La reducción de la brecha por razón de género, implica incidir tanto sobre el acceso a las pensiones propias de aquellas mujeres que no pudieron completar carreras de cotización suficientes debido a las responsabilidades de cuidados que les fueron atribuidas como en la cuantía de las mismas, más bajas debido a las brechas salariales históricas. Por otro lado, la garantía de suficiencia de las pensiones es crucial para mejorar las pensiones mínimas, una medida que, a su vez, tiene un fuerte impacto en la reducción de las brechas de género.

La **Reforma de Pensiones (2021 y 2024)**, impulsada por el Gobierno Central y negociada con sindicatos y otros actores sociales, donde CCOO ha tenido un papel trascendental, introduce varios **mecanismos orientados a reducir la desigualdad en las pensiones y, específicamente, a combatir las brechas de género**. Estas medidas buscan corregir distorsiones históricas del sistema que han perjudicado sobre todo a mujeres, personas con carreras laborales interrumpidas, y trabajadores con salarios más bajos.



- La mejora del complemento por brecha de género
- El aumento de las pensiones mínimas y no contributivas
- La posibilidad de elegir entre 25 años o los mejores 29 años (excluyendo 2) para calcular la pensión
- La mejora de la cotización por cuidado de hijos y situaciones de IT (Incapacidad Temporal)
- La contribución adicional para salarios altos (destope de bases máximas)...

Todos ellos han sido pasos que han venido a reconducir la deriva de la anterior Reforma de Pensiones del Partido Popular. Esta Reforma da pasos importantes hacia un sistema **más justo, equitativo y sensible a las desigualdades por razón de género.**

A todo esto, hay que añadir la última fase de la reforma de pensiones en España, implementada a través del Real Decreto-ley 11/2024 y en vigor desde abril de 2025, introduce medidas clave para fomentar la compatibilidad entre pensión y empleo, mejorar la equidad del sistema y reforzar su sostenibilidad financiera. La Jubilación activa más flexible, los incentivos por Jubilación Demorada, la Reforma de la Jubilación Parcial, la mejora para Fijos Discontinuos y la Revalorización de las Pensiones Máximas entre otros, son herramientas orientadas a fomentar la prolongación de la vida laboral flexibilizando la compatibilización de la pensión y el empleo, son herramientas que reducen las desigualdades y garantizan la sostenibilidad del sistema.

Estamos a tu disposición en nuestra sede de CCOO

Sindicato de Pensionistas y Jubilados de CCOO Málaga

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº26, 5ª planta

